## II. Autoridades y personal

## A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

1589

ORDEN de 2 de enero de 1989 por la que se modifica la de 10 de noviembre de 1988 que resolvia el concurso de méritos para cubrir puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias correspondientes al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Peni-tenciarias, escalas Masculina y Femenina.

Por Orden de 10 de noviembre de 1988 del Ministerio de Justicia («Boletín Oficial del Estado» del 19) se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias correspondientes al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, escalas Masculina y Femenina, convocado por Orden de 6 de julio de 1988.

Advertidos diversos errores padecidos en la Orden de resolución al principio aludida, procede su subsanación, efectuando al propio tiempo las modificaciones que en cuanto a la anulación y nueva adjudicación

de destinos se derivan de ella.

En su virtud, este Ministerio, como ampliación y modificación parcial de la Orden de 10 de noviembre de 1988, ha dispuesto:

- 1.1 Dejar sin efecto la adjudicación de destino en el Establecimiento Penitenciario de Jóvenes de Alcalá-II de don Santiago de Lucas Hidalgo, por no haber transcurrido un año desde su toma de posesión en el último destino voluntario, requisito establecido en la base segunda, 2 de la convocatoria.
- 1.2 Dejar sin efecto la adjudicación de destino en el Establecimiento Penitenciario de Preventivos de Madrid-II de don Luis Guillén Hernández, a quien por error administrativo no se le valoraron los servicios prestados como funcionario de empleo, disponiendo, al propio tiempo, su traslado al Establecimiento Penitenciario de Jóvenes de Alcalá-II, destino que le corresponde en base a la puntuación definitiva
- 1.3 Dejar sin efecto la asignación de destino en el Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid de don Pedro Antonio González Collado, disponiendo al propio tiempo su destino, de acuerdo con su orden de preferencia, al Establecimiento Penitenciario de Preventivos de Madrid-II, en la vacante inicialmente asignada al señor Guillén Hernández.
- 1.4 Dejar sin efecto la asignación de destino en el Establecimiento Penitenciario de Preventivos de Madrid-I de don Juan José Marcos Castellanos, disponiendo al propio tiempo su destino, de acuerdo con su orden de preferencia, al Sanatorio Psiquiatrico Penitenciario de Madrid, en la vacante inicialmente asignada al señor González Collado.
- Adjudicar destino en el Establecimiento Penitenciario de Liria 2.1 a don Antonio Fuentes Muñoz por así corresponderle en base a la puntuación obtenida, una vez valorada la documentación aportada por el Establecimiento Penitenciario de Albacete que, pese a ser remitida en tiempo y forma no tuvo entrada en su momento en la Unidad de personal correspondiente.

2.2 Dejar sin efecto la adjudicación de destino en el Establecimiento Penitenciario de Liria de don José Ginés Moya Arranz, por resultar tener menor derecho que el señor Fuentes Muñoz y ser el funcionario con menor puntuación de los inicialmente destinados al citado Establecimiento Penitenciario de Liria.

- 3.1 Adjudicar destino en el Establecimiento Penitenciario de Santander a don Eduardo Ibañez Fontanil por así corresponderle en base a la puntuación obtenida una vez valorada la certificación de puestos de trabajo desempeñados, emitida por el Establecimiento Penitenciario de Toledo y no remitida en su momento, por error administrativo, a la correspondiente Unidad de personal.
- 3.2 Dejar sin efecto la adjudicación de destino en el Establecimiento Penitenciario de Santander de don Ernesto García Arribas, por resultar tener menor derecho que el señor Ibáñez Fontanil y restantes funcionarios destinados en el antedicho Establecimiento, disponiendo al propio tiempo su traslado al Establecimiento Penitenciario de Cumplimiento de Segovia.

3.3 Dejar sin efecto la adjudicación de destino en el Establecimiento Penitenciario de Cumplimiento de Segovia de don José Manuel Garcia de la Puente, por resultar tener menor derecho que el señor Garcia Arribas y restantes funcionarios destinados en el antedicho Establecimiento, disponiendo al propio tiempo su traslado al Establecimiento Penitenciario de Ebrios y Toxicómanos de Segovia.

3.4 Dejar sin efecto la adjudicación de destino en el Establecimiento Penitenciario de Ebrios y Toxicómanos de Segovia de don

Teodoro Acebes García, por tener menor derecho que el señor García de la Puente y restantes funcionarios inicialmente destinados en el antedi-cho Establecimiento.

Contra la presente Orden es dado interponer ante este Ministerio recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del dia siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de enero de 1989.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Antoni Asunción Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

RESOLUCION de 18 de enero de 1989, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión de vacan-tes existentes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil. 1590

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso para la provisión de plazas en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 3 de diciembre de 1988, y atendiendo a lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 403 del

Reglamento del Registro Civil,
Esta Dirección General, en uso de las facultades que le corresponden
(Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto), ha tenido a bien:

Primero.-Nombrar para la plaza número 7 del Registro Civil único de Madrid a doña Olga María Larriba González, actualmente destinada en el Registro Civil de Mieres (Asturias).

Segundo.-Nombrar para la plaza número 8 del Registro Civil único de Madrid a doña María Regla Eloísa Vicente-Arche Herrera, actualmente destinada en el Registro Civil de Getafe (Madrid).

Tercero.-Nombrar para la plaza número 2 del Registro Civil único de Valencia a don Antonio Basanta Gómez, actualmente en situación de excedencia voluntaria.

Cuarto.-Nombrar para la plaza del Registro Civil de Torrent Valencia) a don Jacinto Quinza Valero, actualmente destinado en el Registro Civil de Elda (Alicante).

Quinto.-Nombrar para la plaza número 7 del Registro Civil único de Barcelona a don José María Vila Codina, actualmente destinado en el

Registro Civil de Sabadell (Barcelona). Sexto.-Nombrar para la plaza número 2 del Registro Civil único de Málaga a don Antonio Cerezo Moreno, actualmente en situación de

Séptimo.-Nombrar para la plaza número 2 del Registro Civil único

de Bilbao a don Eduardo Rubio Fernández, actualmente destinado en el

de subao a don Eduardo Rubio Fernandez, actualmente destinado en el Registro Civil de Santurce (Vizcaya).

Octavo.-Respecto de las plazas vacantes en los Registros Civiles de Torrejón de Ardoz (Madrid), Fuenlabrada (Madrid), Avila, plaza número 2 del Registro Civil único de Vigo, Logroño y la plaza número 3 del Registro Civil único de Barcelona, al no haber sido solicitadas, pasan a incrementar las vacantes convocadas a oposición según Resolución de 12 de agosto de 1988 («Boletín Oficial del Estado»

Madrid, 18 de enero de 1989.-El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Sr. Subdirector general de la Nacionalidad y del Estado Civil.